



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda a nivel Estatal La distribución de población por condición de afiliación a servicios de salud para los años 2010 y 2020 se han presentado cambios significativos. En el año 2010 el 65.3 por ciento de la población total se encontraba afiliada a algún servicio de salud y para el 2020 aumenta al 69.7 por ciento. Mientras que la población no afiliada en el 2010 fue de 33.8 por ciento y en el 2020 disminuye a un 30.1 por ciento.

A nivel municipal 314 mil 331 personas presentan alguna discapacidad o limitante, de este total 149 mil 559 son hombres que corresponde al 47.6 % y 164 mil 772 son mujeres, equivalente al 52.41%.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Escaso acceso a servicios integrales de salud y rehabilitación en el sector público, para la población en general del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que enfrenta desventajas en salud a causa de una discapacidad temporal o permanente, por la falta de recursos económicos, sociales, personales y/o institucionales.

***Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

De igual forma considerando la nueva metodología para entender y medir la discapacidad, La Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) se establece que la discapacidad engloba deficiencias, limitaciones a la actividad y restricciones a la participación.

En razón de lo anterior se consideran los datos sobre discapacidad que proporciona INEGI en su Censo de Población y Vivienda.

A nivel municipal 314 mil 331 personas presentan alguna discapacidad o limitante, de este sector poblacional 212 mil 342 habitantes están afiliados a servicios de salud lo que corresponde al 67.55 % de la población total, mientras que el 31.66 % por ciento no se encuentra afiliado.

Así mismo en el Municipio se cuenta con 2 instituciones en materia de Rehabilitación no pertenecientes al Sector Privado.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La Discapacidad ha sido tema de debate en cuanto a su conceptualización, lo cual da un panorama general de la atención e importancia que ha cobrado este sector de la población en el desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos.

Dicho lo anterior La Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF). Enfatiza que los factores ambientales crean la discapacidad, para entender lo anterior la CIF hace una categorización en 3 áreas:

Deficiencias: Se refiere a problemas en función o alteraciones en la estructura corporal, ejemplo parálisis y ceguera.

Limitaciones a la actividad: Dificultad en efectuar actividades, ejemplo caminar, comer.

Restricciones a la Participación: Problemas que involucran cualquier área de la vida, ejemplo ser discriminados en el empleo, transporte.

En el entendido que el proyecto está encaminado a la prestación de servicios integrales en materia de rehabilitación a la población en general del municipio y partiendo del concepto de rehabilitación como un proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con los medios para modificar su propia vida y ser más independiente.

Con esto no se busca dar mayor apertura para que la población que presenta alguna deficiencia y/o limitación tenga acceso a servicios de salud en rehabilitación.

En el año 2021 en La Unidad Básica de Rehabilitación se ofrecieron 5104 servicios y 1075 traslados, mientras que para el año 2022 se tuvo un aumento significativo a 7846 servicios y 1244 traslados.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Para identificar a la población potencial y objetivo del proyecto Unidad Básica de Rehabilitación se considera la Información estadística que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de los Censos poblacionales que se realizan cada 10 años, El INEGI destaca por ser un organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones. Mientras que para la Población objetivo se considera el histórico anual de personas atendidas en la UBR de Pachuca,

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La finalidad de la rehabilitación va encaminada a optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en personas con afecciones de salud en la interacción con su entorno; así mismo para lograr esto se requiere contar con una intervención integral; ejemplo la psicología y la medicina. Mientras que la terapia física ayuda a restaurar y fortalecer el movimiento y la función de músculos y articulaciones, la psicología se encarga de mantener la salud mental de las personas afectadas, ya que este puede resultar en un proceso complicado y retador. Por su parte, la medicina es parte intrínseca en una rehabilitación, ya que tanto los ejercicios físicos y mentales deben formar parte de un diagnóstico y cuidado médico constante. Dicho lo anterior La Unidad Básica de Rehabilitación ofrece una atención integral a través de los servicios de medicina en rehabilitación, Terapia física, Terapia ocupacional, Terapia de lenguaje y aprendizaje. Terapia de Estimulación Multisensorial y Estimulación temprana; así como, medicina general y apoyo con la Unidad de Traslado para que las personas puedan acudir a sus terapias.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

Según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda a nivel Estatal La distribución de población por condición de afiliación a servicios de salud para los años 2010 y 2020 se han presentado cambios significativos. En el año 2010 el 65.3 por ciento de la población total se encontraba afiliada a algún servicio de salud y para el 2020 aumenta al 69.7 por ciento. Mientras que la población no afiliada en el 2010 fue de 33.8 por ciento y en el 2020 disminuye a un 30.1 por ciento.

A nivel municipal 314 mil 331 personas presentan alguna discapacidad o limitante, de este total 149 mil 559 son hombres que corresponde al 47.6 % y 164 mil 772 son mujeres, equivalente al 52.41%.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 Personas que presentan alguna discapacidad o limitante del Municipio de Pachuca de Soto.

IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y CUANTIFICACION DE LA POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

1034 Personas con discapacidad temporal o permanente.

DEFINICION DEL PROBLEMA

Escaso acceso a servicios integrales de salud y rehabilitación en el sector público para la población del municipio de Pachuca de Soto, que enfrenta desventajas en salud debido a una discapacidad, falta de recursos económicos, sociales, personales o institucionales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.

IDENTIFICACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
x	-Crisis económica	x	-Cambios Institucionales
	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal		-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
	-Inestabilidad política	x	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
	-Inestabilidad social	x	-Problemas presupuestales a nivel municipal
	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal		-Errores en el procesamiento y guarda de la información
x	-Eventos de la naturaleza		-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
	-Proveedores desconocidos	x	-Inasistencia del personal
	-Conflictos internacionales		-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
	-Conflictos Nacionales y Estatales		-Fallas en la comunicación interna
x	-Inseguridad		-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

x	-Fallas en la comunicación con personas externas		-Procesos jurídicos
	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	x	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
x	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	x	-Deficiente asignación de recursos
x	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones		-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
x	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	x	-Fallas en el servicio de luz e internet

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró



C.D. Claudia Liliana Turrubiarre Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó



L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó



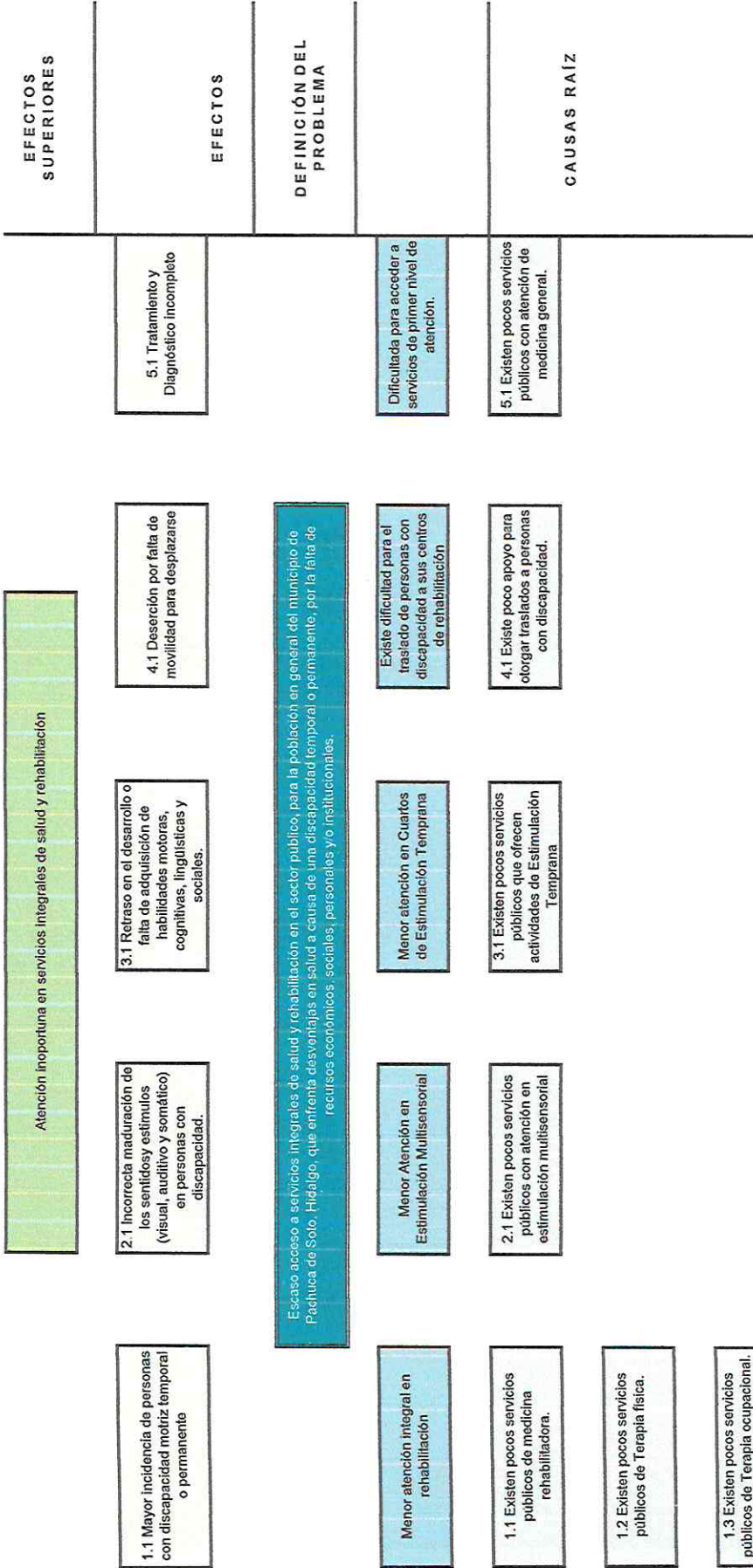
C.P. Maria Isabel Davila Valdés
Directora Ejecutiva




Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación.

Árbol de Problemas 2024

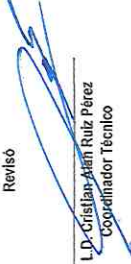


Elaboró



C.D. Chelina Liana Turrubiate Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó



L.D. Cristóbal Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Aprobó



C.P. María Isabella Valdes
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación

Causas del Problema

Partiendo del concepto de persona con discapacidad, entendida como toda aquella persona que tenga deficiencias, físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás; de esta definición no queda exenta las personas con discapacidad a corto plazo; no obstante, las personas con discapacidad se enfrentan a la falta de entornos físicos accesibles, ejemplo de ellos centros médicos, y no solamente se enfrentan a barreras a edificios si no también a la circulación peatonal y de traslado, para lo cual no existe suficiente apoyo; de igual forma el contar con una discapacidad implica el requerir de servicios de rehabilitación específicos que le permitan alcanzar y mantener un estado funcional óptimo, servicios que de manera particular implica un gasto mayor, razón por la cual al existir pocas instituciones públicas para personas con discapacidad enfocadas a recibir una atención que involucre medicina en rehabilitación, Terapia física, Terapia ocupacional, Terapia de lenguaje y aprendizaje, Estimulación multisensorial y/o Estimulación temprana, genera que este sector de la población no tenga acceso a servicios integrales de salud, como medicina general y rehabilitación.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

El escaso acceso a servicios integrales de salud y rehabilitación en el sector público para la población del municipio de Pachuca de Soto, que enfrenta desventajas en salud debido a una discapacidad, falta de recursos económicos, sociales, personales o institucionales genera que sea mayor el número de personas con discapacidad motriz, temporal o permanente; así mismo no puedan restablecer funciones o compensar la pérdida o falta de una función o una limitación funcional (visual, auditivo, somático), de igual forma los niños y niñas que requieran de Terapia de estimulación temprana presenten un retraso en el desarrollo o falta de adquisición de habilidades motoras, cognitivas, lingüísticas y sociales; así mismo parte de este problema se encuentra la falta de apoyo para que las personas puedan trasladarse a sus centros de rehabilitación acto que favorece la deserción en sus tratamientos.

Finalmente, como parte de una atención integral para las personas con discapacidad, destaca el contar con servicios de atención médica, y el no tener acceso a ellos permea en el hecho de que no puedan recibir tratamiento y diagnóstico completo, generando en su conjunto la atención inoportuna en los servicios integrales de salud y rehabilitación.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

C.D. Claudia Lillana Turrubiate Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación

Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4	Alternativa 5
	Mayor atención integral en rehabilitación física.	Mayor atención en Estimulación Multisensorial	Mayor atención en Cuartos de Estimulación Temprana	Existen más trasladados de personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación	Acceso a servicios de primer nivel de atención
Menor costo de implementación	5	5	4	4	5
Mayor financiamiento disponible	5	4	3	4	4
Menor tiempo para obtener resultados	5	4	3	4	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	5	4	4	4	4
Mayor viabilidad técnica	5	4	4	4	5
Mayor capacidad institucional	5	4	4	4	5
Mayor impacto institucional	5	4	4	4	4
Total	35	29	26	28	30

Escala: Mejor = 5,4; Intermedia = 3,2; Peor = 1

Elaboró

Revisó

Aprobó

C.D. Claudia Lilianna Turubiante Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

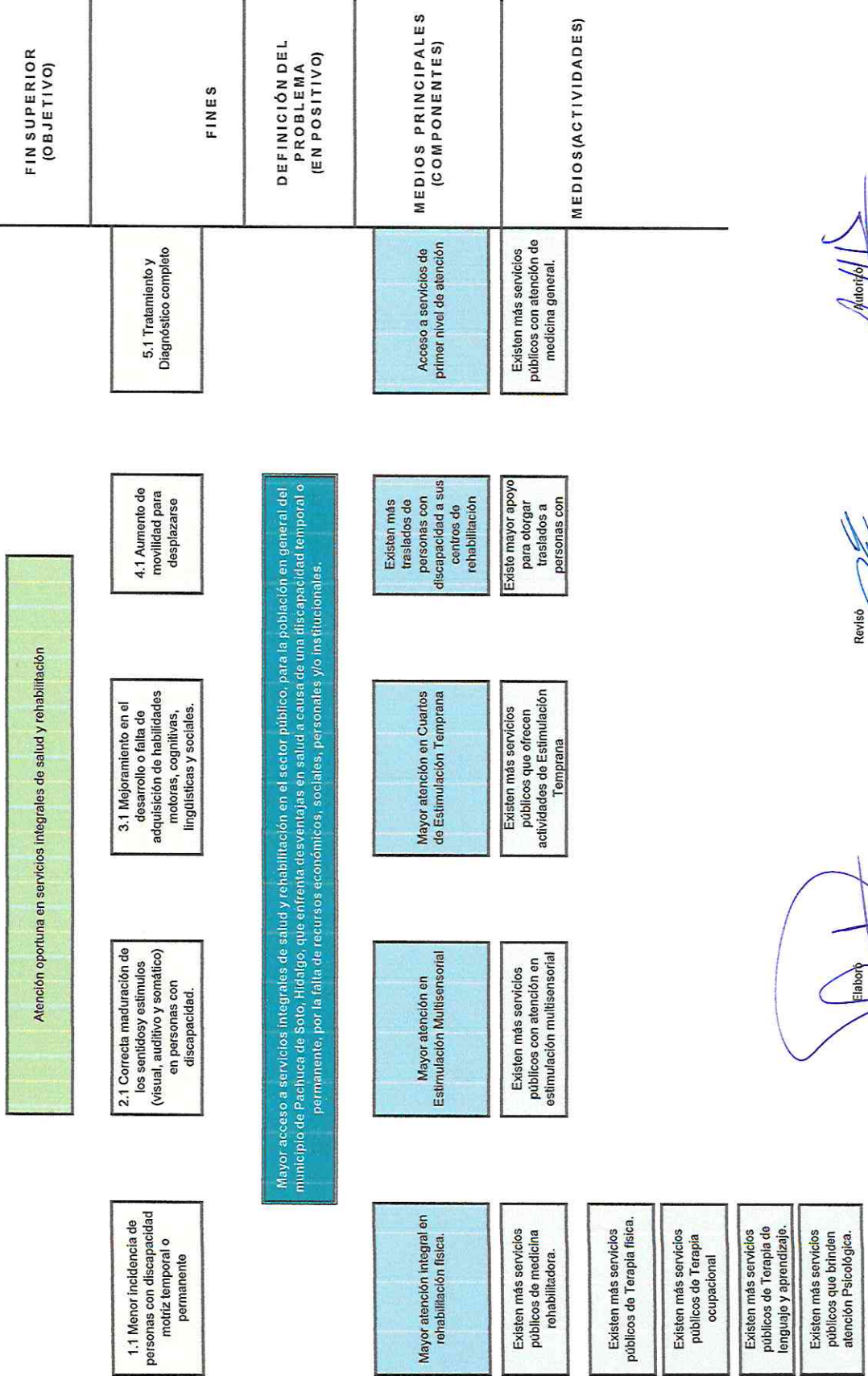
C.P. María Isaber Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación

Árbol de Objetivos 2024



Elaboró

 C.D. Claudia Lidia Turubiante Reyes
 Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Davila Valdés
 Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación

Objetivo General

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad, por ello para este programa se plantea como objetivo que La población del municipio de Pachuca de Soto, que enfrenta desventajas en salud debido a una discapacidad, falta de recursos económicos, sociales, personales o institucionales tiene acceso a recibir atención oportuna en servicios integrales de salud y rehabilitación.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Especifico

Para ofrecer atención oportuna en servicios integrales de salud y rehabilitación implica

Brindar atención integral en rehabilitación (Medicina en rehabilitación, terapia física, Terapia ocupacional, Terapia de lenguaje y aprendizaje).

Brindar atención en Estimulación multisensorial.

Brindar atención de Estimulación temprana.

Brindar traslados a las personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación.

Brindar servicio de atención médica general.

Brindar servicio de Atención Psicológica.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. Maria Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Atención inoportuna en servicios integrales de salud y rehabilitación		Atención oportuna en servicios integrales de salud y rehabilitación	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
314,331 Personas que presentan alguna discapacidad o limitante del Municipio de Pachuca de Soto.		1034 personas con discapacidad temporal o permanente	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Escaso acceso a servicios integrales de salud y rehabilitación en el sector público, para la población en general del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que enfrenta desventajas en salud a causa de una discapacidad temporal o permanente, por la falta de recursos económicos, sociales, personales y/o institucionales.		Mayor acceso a servicios integrales de salud y rehabilitación en el sector público, para la población en general del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que enfrenta desventajas en salud a causa de una discapacidad temporal o permanente, por la falta de recursos económicos, sociales, personales y/o institucionales.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
C.3.	100%	C.3.	100%
C.4.	100%	C.4.	100%
C.5.	100%	C.5.	100%
A.1.1.	1582	A.1.1.	1582
A.1.2.	6319	A.1.2.	6319
A.1.3.	1682	A.1.3.	1683
A.1.4.	0	A.1.4.	325
A.1.5.	0	A.1.5.	410
A.2.1.	239	A.2.1.	284
A.3.1.	0	A.3.1.	250

A.4.1.	287	A.4.1.	287
A.5.1.	0	A.5.1.	399
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Menor atención integral en rehabilitación		C.1. Mayor atención integral en rehabilitación física.	
1.1 Existen pocos servicios públicos de medicina rehabilitadora.		A.1.1. Existen más servicios públicos de medicina rehabilitadora.	
1.2 Existen pocos servicios públicos de Terapia física.		A.1.2. Existen más servicios públicos de Terapia física.	
1.3 Existen pocos servicios públicos de Terapia ocupacional.		A.1.3. Existen más servicios públicos de Terapia ocupacional	
1.4 Existen pocos servicios públicos de Terapia de lenguaje y aprendizaje.		A.1.4. Existen más servicios públicos de Terapia de lenguaje y aprendizaje.	
1.5 Existen pocos servicios públicos que brinden atención Psicológica.		A.1.5. Existen más servicios públicos que brinden atención Psicológica.	
Menor Atención en Estimulación Multisensorial		C.2. Mayor atención en Estimulación Multisensorial	
2.1 Existen pocos servicios públicos con atención en estimulación multisensorial		A.2.1. Existen más servicios públicos con atención en estimulación multisensorial	
Menor atención en Cuartos de Estimulación Temprana		C.3. Mayor atención en Cuartos de Estimulación Temprana	
3.1 Existen pocos servicios públicos que ofrecen actividades de Estimulación Temprana		A.3.1. Existen más servicios públicos que ofrecen actividades de Estimulación Temprana	
Existe dificultad para el traslado de personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación		C.4. Existen más traslados de personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación	
4.1 Existe poco apoyo para otorgar traslados a personas con discapacidad.		A.4.1. Existe mayor apoyo para otorgar traslados a personas con discapacidad	
Dificultada para acceder a servicios de primer nivel de atención.		C.5. Acceso a servicios de primer nivel de atención	
5.1 Existen pocos servicios públicos con atención de medicina general.		A.5.1. Existen más servicios públicos con atención de medicina general.	

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiate Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	Sistema DIF Pachuca														
Unidad responsable:	Coordinación de Servicios Médicos														
Nombre del Programa:	Unidad Básica de Rehabilitación														
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje, así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.														
Objetivo del Programa:	Ofrecer servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje, así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.														
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la	N/A														
En caso de sí, especificar con cual															
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección / Coordinación	1.1	Coordinación de Servicios Médicos	Dirección / Coordinación	1.2		Dirección / Coordinación	1.3		Dirección / Coordinación	1.4		Dirección / Coordinación	1.5	Coordinación de Servicios Médicos
	Dirección / Coordinación	1.6		Dirección / Coordinación	1.7		Dirección / Coordinación	1.8		Dirección / Coordinación	1.9		Dirección / Coordinación	1.10	
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	1.1	1034	Número de beneficiarios	1.2		Número de beneficiarios	1.3		Número de beneficiarios	1.4		Número de beneficiarios	1.5	
	Número de beneficiarios	1.6		Número de beneficiarios	1.7		Número de beneficiarios	1.8		Número de beneficiarios	1.9		Número de beneficiarios	1.10	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Beneficiarios del Programa	1.1	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.2	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.3	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.4	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.5	X Registro escrito
	Beneficiarios del Programa	1.6	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.7	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.8	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.9	X Registro escrito	Beneficiarios del Programa	1.10	### Tipo (registro escrito, base de datos digital, sistema informático propio, sistema informático de otra institución, etc.)
Afectación directa a Grupos Populacionales:	x														
Alineación al PND, Eje:	Política y Gobierno														
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo														
Objetivo Estratégico:	Pachuca con bienestar social, humana, dignitaria y con valores.														
Objetivo General:	Salud preventiva														
Acción Estratégica:	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.														
Objetivo de los ODS:	3														
Meta del Objetivo:	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos														
Módulo de la GDM:	Desarrollo social														
Indicador:	Salud														
Alineación transversal:	C.1, C.2, C.3, C.4, C.5														
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad:	C.1, C.2, C.3, C.4, C.5														
	Número de componente y/o actividad - N/A														
	Número de componente y/o actividad - N/A														
	Número de componente y/o actividad - N/A														

C.P. María Inés Díaz Aldás
 Directora Ejecutiva

L.D. Chelisa María Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

C.P. María Inés Díaz Aldás
 Coordinadora de Servicios Médicos

C.P. María Inés Díaz Aldás
 Coordinadora de Servicios Médicos





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa


Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Nombre del Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje, así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Atención oportuna en servicios integrales de salud y rehabilitación	Índice de servicios de rehabilitación otorgados.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Sistema de Audiencia Pública, Informe mensual, expedientes clínicos.	Que la población requiera los servicios de rehabilitación.
Propósito	Mayor acceso a servicios integrados de salud y rehabilitación en el sector público, para la población en general del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que enfrenta desventajas en salud a causa de una discapacidad temporal o permanente, por la falta de recursos económicos, sociales, personales y/o institucionales.	Tasa de población atendida.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Sistema de Audiencia Pública, Informe mensual, expedientes clínicos.	Que la población requiera los servicios de rehabilitación.
Componentes	C.1. Mayor atención integral en rehabilitación física.	I.1.1. Porcentaje de consultas y terapias otorgadas.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Sistema de Audiencia Pública, Informe mensual, expedientes clínicos.	Que la población requiera los servicios de rehabilitación.
Actividades	A.1.1. Existen más servicios públicos de medicina rehabilitadora.	Número de servicios de medicina rehabilitadora otorgados	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de medicina rehabilitadora.
Actividades	A.1.2. Existen más servicios públicos de Terapia física.	Número de servicios públicos de Terapia física realizados.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de terapia física.
Actividades	A.1.3. Existen más servicios públicos de Terapia ocupacional	Número de servicios públicos de Terapia ocupacional realizados.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de Terapia ocupacional
Actividades	A.1.4. Existen más servicios públicos de Terapia de lenguaje y aprendizaje.	Número de servicios públicos de Terapia de lenguaje y aprendizaje otorgados.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de Terapia de lenguaje y aprendizaje.
Actividades	A.1.5. Existen más servicios públicos que brinden atención Psicológica.	Número de servicios públicos de Atención Psicológica otorgados.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de Terapia de lenguaje y aprendizaje.
Componentes	C.2. Mayor atención en Estimulación Multisensorial	I.2.1. Porcentaje de Terapias de Estimulación Multisensorial otorgadas.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de Estimulación multisensorial
Actividades	A.2.1. Existen más servicios públicos con atención en estimulación multisensorial.	Número de actividades de estimulación multisensorial otorgadas	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de Estimulación multisensorial
Componentes	C.3. Mayor atención en Cuartos de Estimulación Temprana	I.3.1. Porcentaje de atención en el Cuarto de Estimulación Temprana otorgada	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de Estimulación Temprana

Actividades	A.3.1.	Existen más servicios públicos que ofrecen actividades de Estimulación Temprana	Número de actividades de Estimulación Temprana otorgadas	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de Estimulación Temprana
Componentes	C.4.	Existen más trasladados de personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación	I.4.1. Porcentaje de trasladados realizados.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de la Unidad de traslado
Actividades	A.4.1.	Existe mayor apoyo para otorgar trasladados a personas con discapacidad	Número apoyos para trasladados a personas con discapacidad.	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de la Unidad de traslado
Componentes	C.5.	Acceso a servicios de primer nivel de atención	I.5.1. Porcentaje de servicios de primer nivel de atención otorgados	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de primer nivel de atención.
Actividades	A.5.1.	Existen más servicios públicos con atención de medicina general.	Número de servicios de medicina general otorgados	Coordinación de Servicios Médicos	Unidad Básica de Rehabilitación	Informe mensual y Sistema de audiencia pública	Que la población requiera el servicio de medicina general.


 Autorizo
 C.P. Mariat Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva


 Revisó
 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico


 Elaboró
 C.D. Claudia Lilia Turriabarte Reyes
 Coordinadora de Servicios Médicos



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	N/A	No aplica
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	N/A
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Fin:	Atención oportuna en servicios integrales de salud y rehabilitación			
Nombre del Indicador:	Índice de servicios de rehabilitación otorgados.			
Definición del indicador:	Serie de datos e información recabada mediante los servicios integrales de salud y rehabilitación otorgados en la Unidad Básica de Rehabilitación con el propósito de evaluar su estado actual y su evolución a través del tiempo.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación

Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador				
Fórmula:	ISRR=(ISRO/ISRP)*100			
Variables:	ISRR=Índice de servicios de rehabilitación realizados ISRO=Número de servicios de rehabilitación otorgados ISRP=Número de servicios de rehabilitación programados			
Unidad de medida (variables):	Servicios de rehabilitación			
Medios de verificación:	Sistema de Audiencia Pública, informe mensual, expedientes clínicos.			
Unidad de medida del resultado:	Índice			
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:	Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024
	Amarillo:	<66.66		100%
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
				11539

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	N/A	No aplica
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	No aplica
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

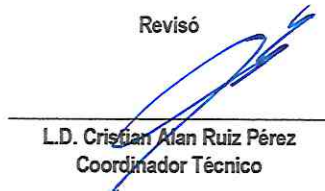
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Propósito:	Mayor acceso a servicios integrales de salud y rehabilitación en el sector público, para la población en general del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que enfrenta desventajas en salud a causa de una discapacidad temporal o permanente, por la falta de recursos económicos, sociales, personales y/o institucionales.			
Nombre del Indicador:	Tasa de población atendida.			
Definición del indicador:	Serie de datos e información recabada mediante los servicios integrales de salud y rehabilitación otorgados en la Unidad Básica de Rehabilitación con el propósito de evaluar su estado actual y su evolución a través del tiempo.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	TPA=(TPR/TPP)*100				
VARIABLES:	TPA=Tasa de Población Atendida. TPR= Tasa de Población Recibida TPP= Tasa de Población Programada				
Unidad de medida (variables):	Población				
Medios de verificación:	Sistema de Audiencia Pública, informe mensual, expedientes clínicos.				
Unidad de medida del resultado:	Tasa				
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	1034

Elaboró

 C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
 Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	No aplica
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.1.	Mayor atención integral en rehabilitación física.		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de consultas y terapias otorgadas.		
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de consultas y terapias			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación

Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PCTR= (NCTO/NCTP)*100			
Variables:	PCTR=Porcentaje de Consultas y Terapias Realizadas NCTO= Número de Consultas y Terapias Otorgadas. NCTP= Número de Consultas y Terapias Programadas			
Unidad de medida (variables):	Consultas y terapias			
Medios de verificación:	Sistema de Audiencia Pública, informe mensual, expedientes clínicos.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			100%	
			100%	
			10319	

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.D. Claudia Lijana Turrubiarre Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Existen más servicios públicos de medicina rehabilitadora.		
Nombre del Indicador:	Número de servicios de medicina rehabilitadora otorgados			
Definición del indicador:	Mide el número de servicios de medicina rehabilitadora			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador

Fórmula:	NSMRR= (NSMRO/NSMRP)*100			
Variables:	NSMRR=Número de Servicios de Medicina Rehabilitadora Realizados			
	NSMRO=Número de Servicios de Medicina Rehabilitadora Otorgados			
	NSMRP=Número de Servicios de Medicina Rehabilitadora Programados			
Unidad de medida (variables):	Servicios de Medicina rehabilitadora			
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024
	Amarillo:	<66.66		1582
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
				1582
			15%	

Elaboró

C.D. Claudia Lilianna Turrubiarde Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Existen más servicios públicos de Terapia física.		
Nombre del Indicador:	Número de servicios públicos de Terapia física realizados.			
Definición del indicador:	Mide los servicios de Terapia física			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador

Fórmula:	NSTFR= (NSTFO/NSTFP)*100				
Variables:	NSTFR=Número de Servicios de Terapia Física Realizados				
	NSTFO=Número de Servicios de Terapia Física Otorgados				
	NSTFP=Número de Servicios de Terapia Física Programados				
Unidad de medida (variables):	Servicios de Terapia física				
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	6319	
				Valor Relativo	6319
				Valor Absoluto	61%

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.3.	Existen más servicios públicos de Terapia ocupacional	
Nombre del Indicador:	Número de servicios públicos de Terapia ocupacional realizados.		
Definición del indicador:	Mide el número de servicios de Terapia ocupacional		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador				
Fórmula:	NSTOR= (NSTOO/NSTOP)*100			
Variables:	NSTOR=Número de Servicios de Terapia Ocupacional Realizados			
	NSTOO=Número de Servicios de Terapia Ocupacional Otorgados			
	NSTOP=Número de Servicios de Terapia Ocupacional Programados			
Unidad de medida (variables):	Servicios de Terapia ocupacional			
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	1682
				Valor Relativo
			Valor Absoluto	16%

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.D. Claudia Liliana Turrubiate Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.4.	Existen más servicios públicos de Terapia de lenguaje y aprendizaje.		
Nombre del Indicador:	Número de servicios públicos de Terapia de lenguaje y aprendizaje otorgados.			
Definición del indicador:	Mide el número de servicios de Terapia de lenguaje y aprendizaje			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador

Fórmula:	NSTLAR= (NSTLAO/NSTALP)*100				
Variables:	NSTLAR=Número de Servicios de Terapia de Lengiaje y Aprendizaje Realizados				
	NSTLAO=Número de Servicios de Terapia de Lengiaje y Aprendizaje Otrogados				
	NSTALP=Número de Servicios de Terapia de Lengiaje y Aprendizaje Programados				
Unidad de medida (variables):	Servicios de Terapia de lenguaje y aprendizaje				
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		0	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	325
				Valor Absoluto	3%

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiarre Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.5.	Existen más servicios públicos que brinden atención Psicológica.		
Nombre del Indicador:	Número de servicios públicos de Atención Psicológica otorgados.			
Definición del indicador:	Mide el número de servicios de Atención psicológica.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NSAPR= (NSAPO/NSAPP)*100				
Variables:	NSAPR=Número de Servicios de Atención Psicológica Realizados				
	NSAPO=Número de Servicios de Atención Psicológica Otorgados				
	NSAPP=Número de Servicios de Atención Psicológica Programados				
Unidad de medida (variables):	Atención psicológica				
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		0	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	410
				Valor Absoluto	4%

Elaboró



C.D. Claudia Liliana Turrubiarte Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó



L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó



C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

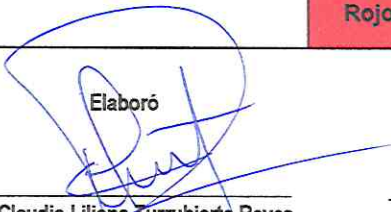
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	No aplica
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.2.	Mayor atención integral en rehabilitación física.		
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de Terapias de Estimulación Multisensorial otorgadas.		
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de Terapias de Estimulación multisensorial.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación

Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PTEMO=NTEMO/NCTP			
Variables:	PTEMO=Porcentaje de Terapias de Estimulación Multisensorial Otorgadas NTEMO= Número de Terapias de Estimulación Multisensorial Otorgadas. NTEMP= Número de Terapias de Estimulación Multisensorial Programadas			
Unidad de medida (variables):	Terapia de Estimulación multisensorial			
Medios de verificación:	Sistema de Audiencia Pública, informe mensual, expedientes clínicos.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			100%	
			100%	
			284	

Elaboró


C.D. Claudia Lilianna Turrubiarde Reyes
 Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó


L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó


C.P. Maria Isabel Davila Valdés
 Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Existen más servicios públicos con atención en estimulación multisensorial		
Nombre del Indicador:	Número de actividades de estimulación multisensorial otorgadas			
Definición del indicador:	Mide el número de actividades de estimulación multisensorial			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador

Fórmula:	NSTEMR= (NSTEMO/NSTEMP)*100				
Variables:	NSTEMR=Número de Servicios de Terapia de Estimulación Multisensorial Realizados				
	NSTEMO=Número de Servicios de Terapia de Estimulación Multisensorial Otorgados				
	NSTEMP=Número de Servicios de Terapia de Estimulación Multisensorial Programados				
Unidad de medida (variables):	Terapia de Estimulación multisensorial				
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		239	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	284
				Valor Absoluto	100%

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiarre Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	No aplica
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.3.	Mayor atención en Cuartos de Estimulación Temprana		
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Porcentaje de atención en el Cuarto de Estimulación Temprana otorgada		
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de atención en el Cuarto de estimulación temprana			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador

Fórmula:	PAETR= (NAETO/NAETP)*100				
Variables:	PAETR=Porcentaje de Atención en Estimulación Temprana Otorgada NAETO= Número de Actividades de Estimulación Temprana Otorgadas. NAETP= Número de Actividades de Estimulación Temprana Programadas				
Unidad de medida (variables):	Actividades de Estimulación temprana				
Medios de verificación:	Sistema de Audiencia Pública, informe mensual, expedientes clínicos.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual		
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	250

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiate Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita.
	3.3.B.7	Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.3.1.	Existen más servicios públicos que ofrecen actividades de Estimulación Temprana		
Nombre del Indicador:	Número de actividades de Estimulación Temprana otorgadas			
Definición del indicador:	Mide el número de actividades de Estimulación temprana			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NAETR= (NAETO/NAETP)*100				
Variables:	NAETR=Número de Actividades de Estimulación Temprana Realizados				
	NAETO=Número de Actividades de Estimulación Temprana Otorgados				
	NAETP=Número de Actividades de Estimulación Temprana Programados				
Unidad de medida (variables):	Actividades de Estimulación temprana				
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		0	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	250
				Valor Absoluto	100%

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	N/A	No aplica
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.4.	Existen más traslados de personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación	
Nombre del Indicador:	1.4.1.	Porcentaje de traslados realizados.	
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de traslados realizados		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador


Fórmula:	PTPDR=NTPDO/NTPDP				
Variables:	PTPDR=Porcentaje Traslados a Personas con Discapacidad Realizados NTPDO= Número de Traslados a Personas con Discapacidad Otorgados. NTPDP= Número de Traslados a Personas con Discapacidad Programados				
Unidad de medida (variables):	Traslados				
Medios de verificación:	Sistema de Audiencia Pública, informe mensual, expedientes clínicos.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual		
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	287

Elaboró



C.D. Claudia Liliana Turrubiarre Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó



L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó



C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.4.1.	Existe mayor apoyo para otorgar traslados a personas con discapacidad		
Nombre del Indicador:	Número apoyos para traslados a personas con discapacidad.			
Definición del indicador:	Mide el número de apoyos para traslados a personas con discapacidad			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador				
Fórmula:	NATR=(NATO/NATP)*100			
Variables:	NATR=Número de apoyos de traslados realizados NATO=Número de apoyos de traslados otorgados NATP=Número de apoyos de traslados programados			
Unidad de medida (variables):	Traslados			
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024
	Amarillo:	<66.66		287
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto

Elaboró



C.D. Claudia Liliana Turrubiarre Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó



L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó



C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	No aplica
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.5.	Acceso a servicios de primer nivel de atención	
Nombre del Indicador:	1.5.1.	Porcentaje de servicios de primer nivel de atención otorgados	
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de servicios de Primer nivel de atención		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación

Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

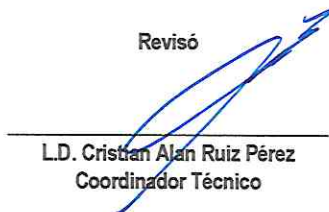
Datos del Indicador				
Fórmula:	PSPAO=NTPDO/NTPDP			
Variables:	PSPAO=Porcentaje de Servicios de Primer Nivel de Atención Otorgados NSPAO= Número de Servicios de Primer Nivel de Atención Otorgados. NSPAP= Número de Servicios de Primer Nivel de Atención Programados			
Unidad de medida (variables):	Servicios de Primer nivel de atención			
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			100%	
			399	

Elaboró



C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó



L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó



C.P. María Isabel Davila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

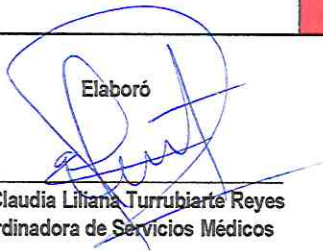
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Personas con discapacidad temporal o permanente
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	x	Registro escrito
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud preventiva
Objetivo General (PMD):	3.3.B	Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.B.5 3.3.B.7	Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

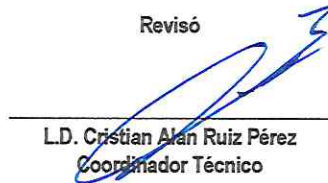
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.5.1.	Existen más servicios públicos con atención de medicina general.		
Nombre del Indicador:	Número de servicios de medicina general otorgados			
Definición del indicador:	Mide el número de servicios de medicina general			
Tipo de indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

Economía	<input type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NSMGR=(NSMGO/NSMGP)*100				
Variables:	NSMGP=Número de servicios de Medicina General Realizados NSMGO=Número de servicios de Medicina General Otorgados NSMGP=Número de servicios de Medicina General Programados				
Unidad de medida (variables):	Servicios de medicina general				
Medios de verificación:	Informe mensual y Sistema de audiencia pública				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Amarillo:	<66.66		0	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	399
				Valor Absoluto	100%

Elaboró

 C.D. Claudia Liliana Turrubiarde Reyes
 Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1100 Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160 Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20 Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.
Objetivo del Programa:	Organizar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.
Beneficiarios del Programa:	1034 personas con discapacidad temporal o permanente

[Presupuesto asignado por programa: \$ 1,313,338.70

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Meta			
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto	
Fin	Atención oportuna en servicios integrales de salud y rehabilitación	Índice de servicios de rehabilitación otorgados.	Índice	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
Propósito	Mayor acceso a servicios integrales de salud y rehabilitación en el sector público, para la población en general del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que enfrenta desventajas en salud a causa de una discapacidad temporal o permanente, por la falta de recursos económicos, sociales, personales y/o institucionales.	Tasa de población atendida.	Tasa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0
C.1.	Mayor atención integral en rehabilitación física	Porcentaje de consultas y terapias otorgadas.	Porcentaje	5.49%	8.66%	8.99%	8.00%	8.80%	7.15%	10.69%	9.73%	7.78%	11.58%	8.00%	5.12%	100%	10319	100%	
A.1.1.	Existen más servicios públicos de medicina rehabilitadora.	Número de servicios de medicina rehabilitadora otorgados.	Número	112	158	137	132	123	74	190	154	148	172	125	57	1582	1582	1582	15%
A.1.2.	Existen más servicios públicos de Terapia física.	Número de servicios públicos de Terapia física realizados.	Número	345	567	557	469	519	453	645	608	467	807	535	347	6319	6319	6319	61%
A.1.3.	Existen más servicios públicos de Terapia ocupacional	Número de servicios públicos de terapia ocupacional realizados.	Número	59	104	169	160	201	146	203	182	123	156	108	74	1683	1683	1683	16%
A.1.4.	Existen más servicios públicos que brinden atención Psicológica.	Número de servicios públicos de Atención Psicológica otorgados.	Número	20	30	30	30	30	30	30	25	30	25	25	20	325	325	325	3%
A.1.5.	Existen más servicios públicos que brinden atención Psicológica.	Número de servicios públicos de Atención Psicológica otorgados.	Número	30	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	30	410	410	410	4%

C.2.	Mayor atención en Estimulación Multisensorial	Porcentaje de Terapias de Estimulación Multisensorial otorgadas.	Porcentaje	3.52%	7.04%	1.41%	8.10%	11.62%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%	9.51%	11.97%	15.14%	10.21%	100%	100%	284	100%
A.2.1.	Existen más servicios públicos con atención en estimulación multisensorial	Número de actividades de estimulación multisensorial otorgadas	Número	10	20	4	23	33	23	23	23	23	27	34	43	29	284	284	284	100%
C.3.	Mayor atención en Cuartos de Estimulación Temprana	Porcentaje de atención en el Cuarto de Estimulación Temprana otorgada	Porcentaje	0.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	12.00%	12.00%	12.00%	12.00%	10.00%	10.00%	10.00%	6.00%	100%	100%	250	100%
A.3.1.	Existen más servicios públicos que ofrecen actividades de Estimulación Temprana	Número de actividades de Estimulación Temprana otorgadas	Número	0	25	25	25	25	30	30	30	30	25	25	25	15	250	250	250	100%
C.4.	Existen más trasladados de personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación	Porcentaje de trasladados realizados.	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	13%	13%	13%	19%	19%	19%	19%	10%	100%	100%	287	100%
A.4.1.	Existe mayor apoyo para otorgar trasladados a personas con discapacidad	Número apoyos para trasladados a personas con discapacidad.	Número	0	0	0	0	0	37	37	37	55	55	55	55	30	287	287	287	100%
C.5.	Acceso a servicios de primer nivel de atención	Porcentaje de servicios de primer nivel de atención otorgados	Porcentaje	8.27%	7.52%	8.27%	8.27%	7.52%	8.52%	8.52%	25.06%	5.51%	5.51%	5.51%	2.51%	100%	100%	399	100%	
A.5.1.	Existen más servicios públicos con atención de medicina general.	Número de servicios de medicina general otorgados	Número	33	30	33	33	30	34	34	100	22	22	22	10	399	399	399	100%	

Revisó

 L.D. Crispin Alvar Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Elaboró

 C.D. Claudia Lilia Turubiate Reyes
 Coordinadora de Servicios Médicos

Auditor

 C.P. María Isabel Osorio Valdés
 Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización Real por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1100	Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160	Coordinación de Servicios Médicos
Programa:	DM20	Unidad Esférica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje, así mismo brindar consulta médica general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Objetivo del Programa:	Ofertar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje, así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.	
Beneficiarios del Programa:	1034	Número de beneficiarios

Presupuesto asignado por programa: \$ 1,313,338.70

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Meta			
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto	
C.1.	Mayor atención integral en rehabilitación física.	Porcentaje de consultas y terapias otorgadas.	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
				5.49%	8.66%	8.99%	8.00%	8.80%	7.15%	10.65%	9.73%	7.78%	11.58%	8.00%	5.12%	100%	100%	10319	
A.1.1.	Existen más servicios públicos de medicina rehabilitadora.	Número de servicios de medicina rehabilitadora otorgados	Número	112	158	137	132	123	74	190	154	148	172	125	57	1582	1582	15%	
				345	567	557	469	519	453	645	608	467	807	535	347	6319	6319	61%	
A.1.2.	Existen más servicios públicos de Terapia física.	Número	Número	59	104	169	160	201	146	203	182	123	156	106	74	1683	1683	16%	
				59	104	169	160	201	146	203	182	123	156	106	74	1683	1683	16%	
A.1.3.	Existen más servicios públicos que brinden atención Psicológica.	Número de servicios públicos de Atención Psicológica otorgados.	Número	20	30	30	30	30	30	30	25	30	25	20	325	325	325	3%	
				20	30	30	30	30	30	30	25	30	25	20	325	325	325	325	3%
A.1.4.	Existen más servicios públicos que brinden atención Psicológica.	Número de servicios públicos de Atención Psicológica otorgados.	Número	30	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	30	410	410	410	4%
				30	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	30	410	410	410	410

C.2.	Mayor atención en Estimulación Multisensorial	Porcentaje de Terapias de Estimulación Multisensorial otorgadas.	Porcentaje	3.52%	5.28%	7.04%	1.41%	8.10%	11.62%	8.10%	8.10%	8.10%	9.51%	11.97%	15.14%	10.21%	100%	100%	284
A.2.1.	Existen más servicios públicos con atención en estimulación multisensorial	Número de actividades de estimulación multisensorial otorgadas	Número	10	15	20	4	23	33	23	23	23	27	34	43	29	284	284	100%
C.3.	Mayor atención en Cuartos de Estimulación Temprana	Porcentaje de atención en el Cuarto de Estimulación Temprana otorgada	Porcentaje	8.27%	7.52%	8.27%	8.27%	8.27%	7.52%	8.52%	25.06%	5.51%	5.51%	5.51%	5.51%	2.51%	100%	100%	399
A.3.1.	Existen más servicios públicos que ofrecen actividades de Estimulación Temprana	Número de actividades de Estimulación Temprana otorgadas	Número	33	30	30	33	33	30	34	100	22	22	22	10	399	399	100%	
C.4.	Existen más traslados de personas con discapacidad a sus centros de rehabilitación	Porcentaje de traslados realizados.	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	19%	19%	19%	19%	10%	100%	100%	287	
A.4.1.	Existe mayor apoyo para otorgar traslados a personas con discapacidad	Número apoyos para traslados a personas con discapacidad.	Número	0	0	0	0	0	0	37	55	55	55	55	30	287	287	100%	
C.5.	Acceso a servicios de primer nivel de atención	Porcentaje de servicios de primer nivel de atención otorgados	Porcentaje	8.27%	7.52%	8.27%	8.27%	8.27%	7.52%	8.52%	25.06%	5.51%	5.51%	5.51%	2.51%	100%	100%	399	
A.5.1.	Existen más servicios públicos con atención de medicina general.	Número de servicios de medicina general otorgados	Número	33	30	30	33	33	30	34	100	22	22	22	10	399	399	100%	

C.5.	Acceso a servicios de primer nivel de atención	Porcentaje de servicios de primer nivel de atención otorgados	Porcentaje	3.51%	7.27%	11.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	22%	100%	87
A.5.1.	Existen más servicios públicos con atención de medicina general.	Número de servicios de medicina general otorgados	Número	14	29	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87	87	100%

Elaboró

C.D. Claudia Lirio Turubiarre Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a	1100 Sistema DIF Pachuca
Unidad responsable:	1160 (Secretaría o Instituto)
Programa:	DM20 Unidad Básica de Rehabilitación
Definición del Programa:	La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar consultas médicas general y traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.
Objetivo del Programa	Otorgar servicios de atención médica en rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación multisensorial, atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje; así mismo brindar traslados gratuitos en la Unidad para personas con discapacidad.
Beneficiarios del	1034 Número de beneficiarios

Presupuesto total asignado por programa: \$ 1,313,338.70
 Ingreso total estimado por programa:

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	META ANUAL	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
			\$1,313,338.70					

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Mayor atención integral en	\$1,313,338.70	\$0.00	\$0.00	\$1,254,056.00	\$59,282.70	\$0.00	\$0.00		
Total Programa:	\$1,313,338.70	\$0.00	\$0.00	\$1,254,056.00	\$59,282.70	\$0.00	\$0.00		

CAPITULO #1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$242,256.00	\$0.00	\$0.00	\$242,256.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$95,220.00	\$0.00	\$0.00	\$95,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguiñaldos confianza	\$21,108.00	\$0.00	\$0.00	\$21,108.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$37,944.00	\$0.00	\$0.00	\$37,944.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134001	Compensaciones confianza	\$27,768.00	\$0.00	\$0.00	\$27,768.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$757,860.00	\$0.00	\$0.00	\$757,860.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total Capitulo #:	\$1,182,156.00	\$0.00	\$0.00	\$1,182,156.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPITULO #2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelaría y artículos de escritorio	\$10,400.00	\$0.00	\$0.00	\$10,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00

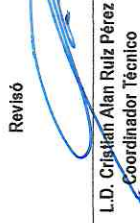
216001	Artículos de limpieza	\$19,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
254001	Materiales, Accesorios y suministros médicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$5,087.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,087.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$621.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$621.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
243001	Cal yeso y productos de yeso	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$2,590.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,590.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$1,366.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,366.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,293.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,293.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
256001	Fibras sintéticas hules plásticos y de	\$883.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$883.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total Capítulo #:	\$46,942.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,600.00	\$13,342.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO #3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	Energía eléctrica	\$21,500.00	\$0.00	\$0.00	\$21,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
313001	Pago de agua potable	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392002	Otros impuestos y derechos otros	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
354001	Instalación reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$43,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,000.00	\$0.00	\$0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,940.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,940.00	\$0.00	\$0.00
	Total Capítulo #:	\$84,240.00	\$0.00	\$0.00	\$38,300.00	\$45,940.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

 C.D. Claudia Liliana Turrubiate Reyes
 Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
 Coordinador Técnico

Autorizó

 C.P. María Isabel Dávila Valdés
 Directora Ejecutiva

	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

C.D. Claudia Liliana Turrubiate Reyes
Coordinadora de Servicios Médicos

Revisó

L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez
Coordinador Técnico

Autorizó

C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva